

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

138**ARGANDA DEL REY NÚMERO 5****EDICTO**

Don José Antonio Fernández Borrego, secretario del Juzgado de instrucción número 5 de Arganda del Rey.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 309 de 2008 se ha acordado la siguiente

CÉDULA DE CITACIÓN

El magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 5 de Arganda del Rey ha acordado citar a quien se dirá a fin de que el día 13 de abril de 2011, a las doce horas, asista en la Sala de vistas número 2, primera planta, a la celebración del juicio de faltas indicado, seguido por lesiones imprudentes (accidente de tráfico en fecha 13 de diciembre de 2006), en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de letrado, si bien este no es preceptivo.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que en caso de residir fuera de este término podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a don Guillermo Mamani, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Arganda del Rey, a 21 de febrero de 2011.—El secretario (firmado).

(03/7.495/11)